

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDICIO****N° 45****VISTOS:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la Republica.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Las facultades que dispone la Ley 19.880, que establece la Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- F. Decreto Alcaldicio. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- G. D.A. N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N°2981 de fecha 24 de septiembre de 2025, donde se aprueba Ordenanza para el otorgamiento de subvenciones municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo consignado en el Artículo N°15 de la ordenanza para el otorgamiento de subvenciones municipales, que señala "*Se constituirá una comisión de Subvenciones compuesta por tres funcionarios/as designadas por el alcalde, (Dideco, Control y Secretaría Municipal) que no tengan conflicto de interés con las entidades postulantes. Actuarán con acta formal*"

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la constitución de la Comisión de Subvenciones Municipales, integrada por el Director de la Dirección de Control, la Secretaria Municipal y el Director de Desarrollo Comunitario, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRV/MLEG/AGA/csb

Distribución:

1. Dirección de Control
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Jurídico
5. Contabilidad y presupuesto
6. Administración Municipal
7. Subvenciones (subvencion@concon.cl)

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

